

de los clérigos es producida únicamente de la antigua emulación que tienen en aquellos reinos con todos los regulares, (por los medios y las doctrinas) en que parece que con especialidad se esmeran más con los hijos de San Francisco por el mismo caso, que por más pobres y por su buen ejemplo en el modo de portarse merecían más especial atención.

Para mí, verdaderamente ha sido, por cierto, la dicha pretensión el mayor idiotismo que los clérigos de Querétaro, contra sí en todo pueden cometer o haber imaginado, y si no, sean en ellos mismos los jueces en el caso (que yo he oído sentir conmigo en esto a muchos de ellos), sin ella quietos, tolerados y disimulados por los parroquiales de San Francisco. Han hecho y hacen en su Iglesia de Guadalupe (debiéndose haber fundado sin perjuicio de tercero, como manda en su licencia la reina Gobernadora) cuanto quieren y han querido, con manifiesto perjuicio suyo, celebrando fiestas; cantando multitud de misas, de fuera pagadas, casi todos los días; haciendo enterramientos detenido en su puerta con la cruz de la parroquia el Cura y su parroquial comitiva; novenarios, aniversarios, hogras, y los monacillos sin pedir licencia al dicho Cura (salvo cuando fué prefecto el Br. Juan Antonio de Espinosa, que la pidió) cumpliendo en la suya cada año con la Iglesia, y en todo, como rogativas, repiques, misas de diez y mayores en los días festivos, en competencia hasta el mismo día de Corpus y Jueves Santo de la parroquia, cuyos feligreses son sin duda. Y todo esto quietos en sus casas sin que oigan una voz que en público, de los religiosos se lo prohiba, no debiendo hacer tanto, como quien les dió tanto vuelo al principio. Don Antonio de Cárdenas y Salazar se lo escribió al mismo tiempo, encargándoles, privadamente, en cartas que vió y leyó el que me lo dijo a mí, el Br. don José de Frías Valenzuela, más de una vez, que en aqueso y en todo se portasen con modo y atención con los Padres de la parroquia, porque realmente hacerse tal y tanto -

allí, por ellos, no se debía ni podía. Así es y a cuantos de talento desinteresados lo miran les hace siempre fuerza.

Júzguenlo ellos mismos y me sujeto a su sentencia. He aquí que les vino la doctrina o beneficio, el señor Beneficiado (ya por oposición de fuera o de ellos alguno, ya por título patrimonial, no sé quién de ellos, uno preciso es dueño de su parroquia, sea ésta o la Iglesia de Guadalupe misma, o en las casas antiguas de don Juan Caballero, donde la trasan) el señor Beneficiado, digo, no ha de pasar por eso y tanto por ningún modo; cuidará por sí y por los que él quisiera, de hacerlo. Y pues ¿no están más bien disimulados de los parroquiales, como hasta aquí, de San Francisco, pues qué si no les viene su pretensión? No es lástima, por no decir otra cosa, haberse inquietado a la religión de San Francisco ofendido, escandalizado al mundo, ultrajado a un Cura como el R. Picazo, hijo honrado del lugar y honrado religioso, sin nota en su honrado procedimiento, sacando ridiculeces a público, sin más provecho que saberse en los tribunales, legos y eclesiásticos, las faltas de todos, en especial del buen foráneo, que por fomentar la pretensión se ha destruido y hecho gastar lo que no tienen muchos de ellos, y sobre todo, los bienes de su Congregación, contra sus constituciones y expresas voluntades de aquella noble señora, madre de los señores Yáñez, y de sus dos hijos y virtuosos clérigos sacerdotes, Br. don Antonio y el menor, mi buen amigo, Br. don Diego, ambos Yáñez, que haciéndoles una agradecida vivienda a la dicha su Iglesia, contigua, les dieron a puertas cerradas, como dicen, sus casas, huertas, reales, alhajas, haciendas y labores, o en el todo, sus caudales, para cultos a la Señora y sufragios por sus álmás, limosnas a pobres y capellanías de unos cuantos penitenciarrios, de continuo en ella de los mis mos clérigos seculares. Y todo esto extraviado, porque los bachilleres Montañés y Tello vayan a Madrid, por la parroquia, y ultrajar al Cura y religión

sólo por tema, quedándose sin aquélla y debiéndose avergonzar de esta dema-  
sía. Ea, vaya, les quedará al nombre de aquél, que lo he leído, y por permi-  
 sión de Dios, no se me acuerda ahora (Bienio que Horostrato) que por eterni-  
 zar la vanidad del suyo y su fama, pegó fuego templo de Diana, que fué de las  
 siete del mundo la una maravilla, o como el otro, Empedocles, juzgó que se -  
 llamaba que por tener fama en los tiempos de insigne, se arrojó vivo en las  
 llamas o del Vesubio, o del Etna, y como dicen que al morir dijo a otro uno  
 estando ya para ser ahorcado en las escaleras: Amigo, me compondréis unas --  
glosas. Oh, válgame Dios, qué lastima. El bendiga y haga bien de estas --  
 criaturas.

Ello es así, y que, por lo gastado y que se debe pagar, sí ha de -  
 ser otro de los bienes de la Congregación ha habido entre los dichos clérigos  
 muchas discordias y habrá, sin duda, más, cuando de todo las resultas se oi-  
 gan, sobre todo, las bufonadas, risas, chacotas, execrables desacatos e irre-  
verencias cometidas contra la real augusta Divina Majestad del Santísimo Sa-  
cramento del Altar, patente en la parroquia a la procesión, volviéndole las  
espaldas y dejándolo, notificándolo otro año, con irreverentes voces, gritos  
y alborotos, deteniéndolo y al fin, en los siguientes, chisteándolo y sonrién-  
dose con del ojo a sus parciales legos, que los celebraban yendo en la pro-  
cesión ya por las calles ufanos y gloriosos. Por eso concluyo una relación.  
 Y bien, el sobredicho Cura que antes remitió, y llegó ciertamente a España,  
 a de primo adultimum veridica, diciendo: No, no hay que espantarnos de que  
ultrajen en esa corte a tanta Majestad los atrevidos herejes, cuando acá lo  
 vemos con nuestros ojos ultrajar de los mismos clérigos y sacerdotes. Que -  
 aquesos lo ultrajan y desprecian juzgándolo no Dios, sino sólo pan; pero a--  
 quí estotros creyéndolo no pan solo, sino realmente presente, verdadero Dios.  
Que sea bendito y alabado siempre en el Santísimo Sacramento del Altar. Amén.

Había, por ese año, venido cédula de Su Majestad Felipe V (el lugar de) mandado que siempre en las Catedrales y cada parroquia, se hiciese, en desagravios de tanto señor, solemne fiesta con sermón y misa, por cédula suya en Zaragoza, a 1º de junio de 1711, en el domingo infraoctavo de la Concepción Inmaculada de la siempre Virgen y Madre de Dios, la Santísima María, y después ya de ese día en dicho año (en que sin sermón se hizo en la parroquia, de oficio, Misa, con procesión de gracias, por las victorias que en Villaviciosa se habían, por Su Majestad, conseguido, con su ayuda) haciéndosele notoria. El siguiente de 1712 dicho, se ejecutó en ella la primera vez, y se hará siempre, según y cómo su Majestad se lo manda, y en desagravios de lo referido aquí y sucedido en la corte. Poner aquí el sermón que se predicó, me pareció congruente, aunque el dicho R. Cura se mortifique siempre con la mira de que sea honrado sólo y acatado de todos con la debida reverencia como en todo, con especialidad en tanto sacramento y prenda -- hasta la fin de su amor, el Dios de los cristianos, nuestro verdadero Dios, Hijo en la eternidad del Padre soberano, único y sin Madre, y único en tiempo Hijo, según la humanidad, sin Padre de la purísima María su Madre y siempre Virgen, el buen Jesús, a quien adorándolo en él, se lo dedico yo.

!Oh mi Dios y todo mi bien!

Aun tirado y por el suelo, os adoro siempre de asiento hasta hoy y hasta el fin del mundo, de vuestra superior grandeza en el excelso y elevado solio oculto y descubierto, santo, santo, santo, y esencialmente santísimo, de cuya santidad, o él dos serafines en uno, que por dos de ellos os amo solo, mi Padre San Frandisco o el hombre serafín, como los entendió San Bernardo, en un sólo supuesto, el dicho Padre mío, único trasunto por tan amante, vuestro con seis alas en seis alardes de la realidad de vuestra divinal presencia en el Eucarístico Sacramento, hizo demostración como en sí mis

mo, no ordenándose de sacerdote después reverente, humilde y encogido y encargando a los sacerdotes todos del Universo mundo con las plumas, Vuestra Reverencia allí y debido respeto con el doctor seráfico Buenaventura y el doctor sutil Escoto, alas y plumas cuyo vuelo superior fué el primer alarde de tanta maravilla y verdad; el seráfico absteniéndose de recibirós respetuoso, hasta que por una inteligencia, vos, en su pecho se la disteis, de que era el comunicaros gusto vuestro, y lo consumasteis, rasgándole en su pecho - puerta para entraros al fin en él, no pudiendo, ya moribundo, por la boca, a causa de la sangre, entrar, y escribiendo cual ninguno tan acertado el doctor sutil de tanto misterio como al B. Amadeo reveló el angel San Gabriel, consultado por él en este punto. Luego, en Vuestra esposa virgen amantísima -- Santa Clara, y Vuestro Benjamín el de Padua, general hechizo del mundo, San Antonio; aquella encendida en ascuas del cielo vivas al recibirós en su virginal pecho, más que en la fragua el fierro se suele ver encendido, y al fin como el serafín del trono, con las tenazas de la custodia, tomándoos en las manos para, en una ocasión, purificando sus claustros de velar y derrotar con fusos multitud atrevida de torpes sarracenos; alarde que consumó Antonio en Bononia cuando, para confusión de la herejía, tenida sin comer por tres días de industria una mula, y celebrada Misa en la plaza, con la hostia en la mano, traída allí la bestia y convidándola al mismo tiempo con cebada, dejó la comida por acatar al Señor en la Eucaristía, doblándole, en su modo, las rodillas por rendirle, en su modo, reverencia. Y en el Santo Rey de Francia, - Luis IX, del orden tercero, junto con San Pascual Bailón del primero, tercero alarde de Francisco en este punto; siendo Luis el que en París, mostrándose en una hostia Dios en forma de niño, llamado para verlo respondió católico: Miradlo para creerlo vosotros, que yo lo creo sin mirarlo, y siendo el que en Damiatha con su ejército captivo, dejó en rehenes en tanto que volvía con el

338 f.

rescate de su reino al Eucarístico pan divino, que se halló después al año, con las bujías ardiendo sin haberse en nada gastado como si las acabaran de encender en aquel punto. Y siendo Padual Bailón por el regocijo con que bailaba, al verlo gustoso y se moría por verlo como lo veía aun desde la cocina vino y abrió los ojos desde el féretro para mirarlo en la nisa cuando lo sepultaron difunto. Recoja ya el sefaín humano de tanto alarde las dos alas en lo superior e inferior y con las de enmedio, volando a vista de tanto Divino Sacramento, diga y clame, sin cesar, en su solio, siempre alabándolo para confusión del sarraceno por Clara y del hereje por Antonio; que es Dios y no sólo pan, Santo, Santo, Santo y El Santísimo, por más que la rabia lo arroje por el suelo, llenándose con eso más bien de su gloria el mundo. - Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Inmaculada Concepción de la Siempre Virgen y Madre de Dios, María, Santa en el primer instante de su ser. Amén.

S E R M O N .

Que en sus desagravios, por orden del rey nuestro señor, el día domingo infraoctavo de la Purísima Concepción, 11 de diciembre del año de 1712, predicó el primero en la parroquia convento de Nuestro Padre San Francisco de Querétaro.

Patente el Santísimo Sacramento, el M. R. P. fray José Picazo, Lector jubilado, Ex-difinidor de esta Provincia, Guardián que fué del Santo Convento de San Buenaventura de Valladolid y del de San José de Tajimaroa, Vicario del Real Convento de Santa Clara, Comisario Perpetuo de Jerusalén, y Cura doctrinario de Querétaro por Su Majestad,

Jesús, María y Jose:

Salutación.

Cuando con tanto derecho no tuviera otra acción Nuestro Gran Feli-